

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE
ALCALDÍA**

Alcaldía
Dirección General de Participación
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Nº decreto

762

Fecha de Firma:

25/09/2025

Ayuntamiento de Sevilla

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios fueron nombrados por Resolución nº 657 de fecha 24 de junio de 2024 y por Resolución n.º 1132 de fecha 28 de noviembre de 2024.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de las solicitudes formuladas por el Grupo Municipal del Partido Popular para la sustitución de los vocales titulares y suplentes de dicho Grupo Municipal en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

PRIMERO: Cesar como vocal titular y suplente del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, a las personas que a continuación se señalan, que cesan en sus nombramientos:

DISTRITO LOS REMEDIOS	
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO POPULAR
VOCAL TITULAR	D. José Luis García Sánchez
VOCAL SUPLENTE	D. Adolfo López Carrión

SEGUNDO: Nombrar como vocal titular y suplente del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, a las personas que a continuación se señalan:

DISTRITO LOS REMEDIOS	
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO POPULAR
VOCAL TITULAR	Dª. Ana López Haldón
VOCAL SUPLENTE	D. José Luis García Sánchez

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El titular del Órgano de apoyo a la
Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPM2AWYXP6TQAMUCISBKA	Fecha	25/09/2025 09:10:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPM2AWYXP6TQAMUCISBKA	Página	1/1

